



## UN ÉXITO FOROS REGIONALES

Foros con Alcaldes y Alcaldesas fueron un total éxito en todo el país

Presidente de AMHON participa en Asamblea de la ONU

# PRESENTACION

En nombre de la Junta Directiva de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, nos complace poner a disposición de todas las municipalidades y demás organizaciones, entidades de Gobierno Central, la Revista AMHON EN MARCHA, como una herramienta de información a todos los Alcaldes y Alcaldesas sobre las acciones más importantes que AMHON promueve a favor de los municipios.

Esta revista pretende en su contenido reflejar el cumplimiento de las líneas estratégicas trazadas por la institución en la consecución del objetivo fundamental haciendo de AMHON el instrumento político a fin de incidir en las políticas públicas, que favorezcan el fortalecimiento de la democracia local, la autonomía y gobernabilidad.

Se destaca en su contenido cinco secciones. En la primera, se hace un análisis de quienes somos y su papel en el desarrollo local de los municipios. La Segunda sección se refiere a las líneas estratégicas que señalan el camino por el cual la AMHON deberá implementar sus actuaciones.

La tercera sección describe el accionar socio-político de la institución.

La cuarta sección, señala la intervención territorial, y la quinta sección destaca la relación de la institución con los cooperantes del gobierno a través de los convenios.

## INDICADOR

### EN ESTA EDICION

- Presentación
- Indicador
- La Descentralización como un Producto Político
- Quienes Somos
- Líneas Estratégicas
- Accionar Socio-Político
- Intervención Territorial
- Atención al Agremiado
- Junta Directiva
- Premiación de Alcaldes
- Foros de Mancomunidades
- Convenios
- Presidente de AMHON participa en Asamblea de la ONU
- Informe Departamento Legal
- Estado de Resultado
- Balance General

### CREDITOS

#### Presidente

Nery Conrado Cerrato

#### Director Ejecutivo

Guadalupe López

#### Edición

María del Carmen Matamoros

#### Diagramación

Carlos Alberto Rodríguez

#### Impresa en

Publigráficas

Colonia Matamoros, Paseo la Campaña  
Casa #721, atrás de comercial  
"Su venta" Av. La Paz  
Pbx. 22211659, 22212276  
Correo Electrónico: Amhoncomunicaciones@gmail.com

#### ESTAMOS EN:

Sitio web: [www.amhon.hn](http://www.amhon.hn)

Facebook: Asociación de Municipios de Honduras

Twitter: @AMHON1

Youtube: AMHONTV



Dr. Nery Conrado Cerrato  
Presidente de AMHON

# La descentralización como un producto político

La descentralización es un proceso de carácter político mediante el cual se transfiere desde el Gobierno Central el poder de decisión, la titularidad de las competencias, las funciones, los recursos de financiamiento, capacidades, y responsabilidades a los Gobiernos Locales, para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas locales en el marco de amplia participación de la ciudadana. Se trata de la distribución territorial del poder público entre entidades políticas dotadas de autonomía y de gobiernos propios elegidos libremente

Aunque la descentralización se manifiesta como parte de los procesos administrativos, en la forma y ubicación de la toma de decisiones, en la forma en que realizan los procesos de planificación y de configuración de planes operativos, la decisión de llevar a cabo estas transformaciones administrativas es objetivamente el resultado de una conjugación o concierto de voluntades políticas.

Aunque se reconocen las virtudes de la descentralización, al volver más eficiente la acción del Estado y promover la satisfacción democrática en la sociedad, su avance siempre está condicionado a las conveniencias e intereses políticos. Por lo tanto es necesario definir entre otros, tres aspectos que ayuden a un mejor entendimiento sobre el proceso de descentralización.

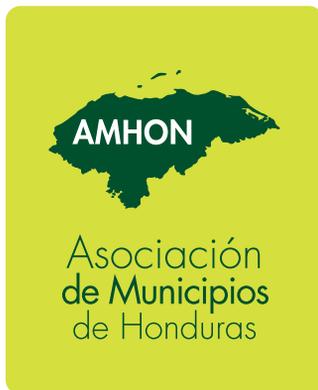
1.- LA DESCENTRALIZACIÓN No es UN FIN en sí mismo.- Es el medio o HERRAMIENTA para lograr un desarrollo equilibrado en los territorios que viene a fortalecer la gobernanza y gobernabilidad; reconociendo que los gobiernos locales son un ACTOR ESPECIAL con gran potencial Si ejercitan su autonomía.- Además se debe entender los procesos de descentralización no son técnicos, sino POLÍTICOS y hay una LUCHA permanente entre actores e intereses.

2.- La descentralización es una Reforma POLÍTICA.- En primer lugar porque permite efectuar cambios esenciales en las estructuras del Estado, en los comportamientos políticos, económicos, sociales, genera nuevas expectativas en la sociedad civil, en segundo lugar propicia el desarrollo local, sostenible y participativo, y en tercer lugar, fortalece la Autonomía, Gobernabilidad y gobernanza. Adicionalmente da vigencia al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia, fortalece la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos e incrementa la eficacia del Gobierno, lo que produce la atención inmediata de las necesidades de la comunidad.

3.- El rol y ventajas de los municipios en el proceso de descentralización. Los municipios son instituciones complementarias con la Política del Estado, que articula y coordina en el territorio, fortalece las habilidades y capacidades de negociación, que implementa la profesionalización de la función pública entre otras ventajas, fortalece su autonomía, incrementa su capacidad institucional, reduce la corrupción, incrementa la confianza, facilita la gestión y administración municipal, posiciona el municipio en el mercado y eleva las condiciones de vida de la población. En razón de lo anterior, el Gobierno Central deberá poner en vigencia la política de Estado por la descentralización y blindarla con la aprobación de la Ley de Descentralización, Ley de Municipios y Ley de Finanzas municipales, con el fin poner en ejecución un verdadero programa de descentralización y fortalecimiento municipal.

La Asociación de Municipios de Honduras, AMHON, es la entidad civil representativa de carácter nacional, con fines no lucrativos y apolítica, con plena capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones e intervenir en juicios, con patrimonio propio y libre administración.

La AMHON, surge por acuerdo de la Secretaría de Gobernación y Justicia (hoy Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización (SDHJGD), por resolución No.16 del 11 de abril de 1962.



En 1992, sus estatutos fueron reformados para darle a la Ley y a la institución la agilidad necesaria para su desarrollo. Es la organización impulsora de la descentralización, siendo hoy el único portavoz, gestor y defensor de los intereses municipales a favor del desarrollo local.

La integran los 298 Alcaldes y Alcaldesas del país. La Junta Directiva la integran 21 miembros/as propietarios/as, de los cuales un Presidente, tres Vice-Presidentes, un Secretario General, dos pro-secretarios y un Fiscal. Los 13 miembros/as son vocales principales con sus respectivos suplentes, los cuales son electos por dos años.

## Nuestra VISIÓN

“Ser una institución con identidad gremial, líder y beligerante, con capacidad de gestión, impulsando la autonomía, la modernización y la descentralización hacia los municipios”

## Nuestra MISIÓN

“Somos una Asociación de municipios de carácter nacional, civil, de interés público, sin fines de lucro, no partidista, que existe para representar los intereses de sus agremiados y contribuir a fortalecer las capacidades municipales que promuevan el desarrollo integral de los municipios, con equidad, subsidiaridad, solidaridad y transparencia.”

## Programas: Objetivos

1

2

Fortalecer la institución en su identidad, cohesión gremial, liderazgo y beligerancia para cumplir con su misión

Lograr mayor identidad y compromiso de los agremiados con la institución

### Sub-programas

Fortalecer la estructura organizativa y funcional de la institución

Mejorar procesos de comunicación a nivel interno y externo



Fortalecer las capacidades de propuesta, concertación y negociación con los distintos actores relacionados

## Política de género

A partir del 2015, la AMHON ha reformulado su política institucional de Género, misma que ha sido construida  
Con el ...

# Estratégicas

Mejorar la capacidad de gestión institucional en sus diversos procesos

Afianzar el reconocimiento de la institución frente a otros actores relacionados



Impulsar la autonomía, la modernización y la descentralización hacia los municipios

3

## Sub-programas

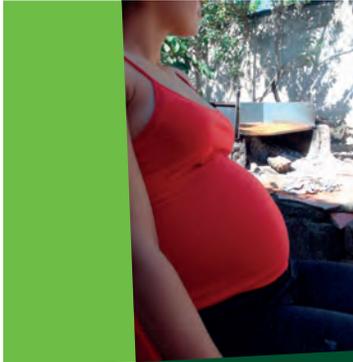
Incidir en la revisión, propuesta y negociación de un marco normativo adecuado para fortalecer el papel de los Gobiernos Locales

Desarrollar y promover el uso de normas, procedimientos y herramientas para mejorar la capacidad de gestión de las municipalidades

Fortalecer y promover las instancias y mecanismos que faciliten los procesos de descentralización del Estado

Política  
de  
género

...aporte del personal de la institución y de miembros de la Junta Directiva, con ello la Asociación busca fortalecer su gestión institucional



La AMHON coordina el Cluster que ejecuta el proyecto

## DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

La AMHON-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmaron convenio para la implementación de agendas municipales para la atención integral de niños y jóvenes migrantes retornados en San Pedro Sula, Catacamas y El Progreso, por un monto de US\$ 111,000.00 (ciento once mil dólares).



Alcaldías de Catacamas, El Progreso y San Pedro Sula firman acuerdo para ejecutar el programa de Niños Retornados no Acompañados.

## PRESIDENTE DE ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS DE CENTROAMÉRICA SE REUNEN EN HONDURAS

En seguimiento a la reunión realizada en Costa Rica, se reunieron en las oficinas de la AMHON, los Presidentes y Directores Ejecutivos de la Asociación de Municipios de Guatemala, Panamá, Costa Rica y Honduras, con el fin de analizar temas relacionados a las socio-políticas, económicas y culturales e institucionales, para contribuir con la agenda nacional de cada país.

En la reunión participaron, el Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Dr. Nery Conrado Cerrato, el

Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República Guatemala (ANAM), Isaías Martínez Morales, el Presidente de la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA), Jorge Luís Herrera y el Presidente de la Unión de Gobiernos Locales (UNGL) de Costa Rica, Rolando Rodríguez . En el diálogo también participaron el Director Ejecutivo de Honduras, Guadalupe López, de Guatemala, Gerson López Rodas, por parte de Panamá, Elieser Cortes y la Directora Ejecutiva de Costa Rica, Karen Porras.





La Gerencia de Incidencia Política brinda apoyo a alcaldes que solicitaron ayuda en la parte Técnico Financiera, con el fin de fortalecer su personal y poder liquidar en tiempo y forma las transferencias que desde el año 2012 no liquidan.

Con instrucciones de la Dirección Ejecutiva y junto al Departamento de Asesoría Legal, se procedió a buscar personal o empresa adecuada que con experiencia en el ramo y conocimiento del ámbito municipal, que les permitió fortalecer las capacidades del personal de las Municipalidades.

En el mes de Julio 2014 se desarrollo un Conversatorio con 47 Alcaldes miembros de las Comisiones Departamentales de Incidencia Política, exponiéndose algunos Decretos y Leyes que afectan la Autonomía Municipal, con los que se acordó trabajar en la formulación de propuestas e iniciativas que permitan las reformas correspondientes ante el Poder Legislativo.



## Ley del Impuesto Selectivo



Reunión con Jefes de Bancada al Congreso Nacional para socializar los motivos de la ley

En conjunto con la Gerencia de Planificación y con ejecutivos de CONATEL se trabajó afinando una propuesta final en términos del pago de los operadores de telecomunicaciones, para elaborar y definir la AMHON la reforma del Decreto 55-2012 sobre el Impuesto Selectivo a los servicios de Telecomunicaciones.

El RESULTADO Propuesta de reforma al decreto 55-2012 con respectiva Exposición de Motivos, del Impuesto Selectivo de los Servicios de las Telecomunicaciones.

Dando seguimiento a las peticiones de los Alcaldes miembros de las Comisiones Departamentales de Incidencia Política sobre la reforma del art.55-2012 Ley de Incentivos a los servicios de telecomunicaciones, Ley de Energía Retornable, Ley de Exoneraciones y el Ante proyecto de la Ley de Descentralización. No obstante se trabaja en la alerta de otras leyes y decretos que lesionan la autonomía Municipal.

En octubre del 2014 se sostuvo reunión con Jefes de Bancada de los diferentes Partidos Políticos, Alcaldes y funcionarios de AMHON. La reunión sirvió para conseguir el respaldo total a las pretensiones de la institución y sus agremiados.

# AMHON y Gobierno ejecutan Programa Comunitario

En la actualidad trabajamos en la mesa de ejecución del Programa CHAMBA COMUNITARIA, que tiene su fundamento en el PCM-04-2015, con el cual se busca dar Empleo a más de 15 mil ciudadanos en las comunidades más postergadas de nuestro País.

La AMHON a través de la Gerencia de Incidencia Política ejecutará dicho programa en coordinación con los Alcaldes y las Secretarías de estado de Derechos Humanos, Justicia Gobernación y Descentralización, (SDHJGD), Trabajo y Seguridad Social (STSS), y el Instituto de Conservación Forestal (ICF).

Las acciones están enmarcadas al cuidado de las zonas bosqueras de nuestros municipios, para evitar incendios en los mismos.



***“El programa busca mejorar la economía familiar en los 298 municipios de país”***



El Presidente de AMHON acompañó al Presidente de la República al lanzamiento del programa en Gualaco, Departamento de Olancho.

# ATENCIÓN AL AGREMIADO

## Asistencia financiera a Alcaldes y Alcaldesas

Asistencia directa a autoridades locales a través del Fondo Rotatorio por un monto de L.94,074.91.

Con el propósito de fortalecer capacidades de las autoridades locales del país, la AMHON apoyó con viáticos nacionales e internacionales para participar en talleres y/o seminarios.

## Asistencia logística órganos políticos institucionales

Organización y desarrollo logístico de siete (7) reuniones de Junta Directiva, cuatro (4) reuniones de Comité Ejecutivo y tres (3) reuniones del Tribunal de Honor, así como también la elaboración y custodia de las respectivas Actas de cada sesión.

## Seguro de gastos médicos para Alcaldes y empleados

Se realizaron las inscripciones oficiales de Alcaldes y Alcaldesas en la póliza de gastos médicos y de vida.

Este beneficio para Alcaldes y empleados ha sido utilizado de la siguiente manera:  
40 Alcaldes (13.40%) con un monto anual de L. 706,741.53  
49 Empleados con un monto anual de L. 615,791.67

La AMHON, negoció con la Compañía Aseguradora extender el beneficio de gastos médicos a familiares de Alcaldes y empleados (conyugue e hijos menores de edad) en el caso de los Alcaldes fueron 9 quienes registraron como dependientes a sus familiares, costo que es absorbido por cada Alcalde.

Seguro de vida para Alcaldes y empleados

Se realizó la gestión correspondiente al pago de la indemnización a los familiares beneficiarios del difunto Alcalde del municipio de Iriona, departamento de Colón, cuyo monto asciende a L. 1,000,000.00 más L.30,000.00 de gastos fúnebres.

También, se concretó gestión con Seguros Atlántida para la indemnización a una de las beneficiarias del difunto Alcalde de Santa Lucía, Intibucá, su viuda, cuyo monto asciende a L.250,000.00 más L.30,000.00 de gastos fúnebres.

Se realizó la gestión correspondiente al pago por incapacidad de un empleado cuyo monto asciende a L.250,000.00.

Registro de actividades al Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional. Elaboración y actualización permanente de la Biodata de los Alcaldes y Alcaldesas del país.

Asistencia puntual y directa a las Autoridades y Funcionarios municipales

Atenciones durante su visita a las oficinas de la AMHON a los Alcaldes y Alcaldesas y/o empleados municipales.

## ATENCIÓN AL AGREMIADO

“Fortalecer la Institución en su identidad, cohesión gremial, liderazgo y beligerancia para cumplir con su misión”

### Foros Regionales

Organización y desarrollo logístico – administrativo de la primera jornada de Foros Regionales realizada del 11 de febrero al 5 de marzo, jornada en las cuales se contó con una importante participación de Autoridades Locales.

A continuación se detalla porcentaje de asistencia por Foro:

Foro I: Departamentos de Copán y Ocotepeque 85%

Foro II: Departamento de Lempira 93%

Foro III: Departamentos de Intibucá, Comayagua y La Paz 95%

Foro IV: Departamentos de Choluteca y Valle 76%

Foro V: Departamento de Olancho 83%

Foro VI: Departamentos de Francisco Morazán y El Paraíso 81%

Foro VII: Departamentos de Santa Bárbara, Cortés y Yoro 92%

Foro VIII: Departamentos de Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Atlántida y Colón 89%

Se destaca que en esta jornada de Foros Regionales se contó con la participación del 87% de Alcaldes y Alcaldesas.

### Asamblea Nacional

Coordinación logística de la Asamblea Nacional de Municipios realizada los días 23 y 24 de abril, en la cual contó con la participación de 275 Alcaldes y Alcaldesas del país, lo que representa un 92% de asistencia.

## Municipalidades ejecutan proyectos de vivienda

## PROYECCIÓN SOCIAL

En el marco de hacer operativo el Programa Vida Mejor, las municipalidades ejecutan valiosos proyectos habitacionales para familias pobres. El Presidente de AMHON, Dr. Nery Cerrato, destaca la necesidad de atender a los que menos posibilidades tienen.

Se están construyendo viviendas en todos los municipios, tanto en las zonas rurales como en el casco urbano. Son más de 800 viviendas que las municipalidades han construido con apoyo del gobierno central, a través del Programa CONVIVIENDA.



*Municipalidades ejecutan proyectos de vivienda en coordinación con el gobierno central*

## CEPUDO y AMHON EJECUTAN CONVENIO



**El Presidente de AMHON recibe medicamentos de CEPUDO y a la vez los entrega a las instituciones beneficiarias.**

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Asociación de Proyección Social sin fines de lucro Capacidad, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo y Organización (CEPUDO) firmaron un convenio de cooperación para la entrega en donación de bienes, servicios y capacitaciones a favor de familias hondureñas viviendo en extrema pobreza y vulnerabilidad física y socio-económica que se encuentran en los 298 municipios del país.

El objetivo del convenio es para desarrollar esfuerzos conjuntos a fin de agilizar la gestión y desarrollar iniciativas de proyectos creando alianzas con los gobiernos locales.

# Junta Directiva

## Presidente

Nery Conrado Cerrato

1er. Vice-Presidente:

Carlos Miranda Canales

2do. Vice-Presidente:

Carlos Eduardo Cano

3er. Vice-Presidente:

Javier Enamorado

Secretaria General: Melitza Hernández

1er. Secretario Adjunto: Raúl Alfredo Ugarte

2do. Secretario Adjunto: Mauricio Fuentes

Fiscal: Alexander López



## PROPIETARIOS:

1er. Vocal: Quintín Javier Soriano

2do. Vocal: Juan Manuel Melgar

3er. Vocal: Marcio Junior Vega

4to. Vocal: José Roger Cantarero

5to. Vocal: Mario Fuentes

6to. Vocal: Raúl Pineda Pineda

7mo. Vocal: Nelson Chávez

8vo. Vocal: Leopoldo Eugenio Crivelli

9no. Vocal: German Guerra Echeverría

10mo. Vocal: Juan Solano Alvarado

11vo. Vocal: José Antonio Villalta

12vo. Vocal: Mario Humberto Córdón

13vo. Vocal: Gerber Emilio Santos

## TRIBUNAL DE HONOR

Presidente:

Miguel Fajardo

1er. Vice-Presidente: Rony Fúnez

Secretaria: Gilma Castillo

Pro- secretario: Jorge Jiménez

Fiscal: José Lorenzo Bejarano

2014 - 2016



# Elección Junta Directiva XXIV Asamblea Nacional 2014

## SUPLENTES:

- 1er. Vocal: Julio Rumualdo Gómez
- 2do. Vocal: Teresa Sarmiento
- 3er. Vocal: David Castro
- 4to. Vocal: Edgar Murillo
- 5to. Vocal: José Presentación Barahona
- 6to. Vocal: Daniel Gavarrete Suazo
- 7mo. Vocal: Ligia Laínez
- 8vo. Vocal: Arnulfo Rodríguez
- 9no. Vocal: Noé Guardado Rivera
- 10mo. Vocal: Ángel Antonio Contreras
- 11vo. Vocal: Dennis Santos
- 12vo. Vocal: Francisco Roberto López
- 13vo. Vocal: Jorge Neptaly Romero



COMISIÓN DE GENERO  
Gilda Patricia Padilla  
Elcy Amada Jiménez  
Toña Audonifia Pineda  
Esperanza López Cartagena  
Teodolinda Anderson  
Bernardina Henríquez Márquez  
Celfida Amada Bustillo

## Por su eficiencia administrativa Presidente premia alcaldes y alcaldesas



Gobierno del Presidente Hernández reconoce labor de 55 alcaldes por excelencia y desarrollo

Por su liderazgo, transparencia, imagen del municipio y eficiencia fiscal, el presidente Juan Orlando Hernández, reconoció en Casa de Gobierno la labor a 55 alcaldes y alcaldesas que han llevado con excelencia el desarrollo de sus comunidades. Entre los homenajeados estuvo el Presidente de la AMHON Dr. Nery Cerrato y la Secretaria General de la AMHON Alcaldesa Melitza Hernández.



De los 298 alcaldes con los que cuenta el país, 99 tienen más de tres periodos al frente de la corporación municipal, razón por la cual se conformó una terna a fin de que seleccionaran a los 55 premiados.



RECONOCIMIENTO

## UN ÉXITO FOROS REGIONALES

Los encuentros sirvieron de plataforma para el abordaje de temas de interés municipal.



AMHON cierra con éxito Foros Regionales con Alcaldes(as) en todo el país.

En la búsqueda por fortalecer las capacidades instaladas de las municipalidades, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), desarrolla Foros Regionales con Alcaldes y Alcaldesas del país, en los que abordaron temas de interés municipal.

Durante los foros, ejecutivos y técnicos de la AMHON ampliaron tópicos que se relacionan con el proceso de descentralización y pago de transferencias, los cuales actualmente constituyen la razón de la institución en estrecha relación con las municipalidades.

Los alcaldes manifestaron total respaldo a la gestión del Presidente Nery Cerrato



## Foro Nacional de Mancomunidades

En el mes de diciembre del año 2014 se desarrolló el Foro Nacional de Mancomunidades, con la participación de 38 mancomunidades. Participaron en el evento expositores internacionales (USA y Perú) con el apoyo financiero de la Cooperación Suiza (COSUDE), JICA, USAID/NEXOS). Al final se firmo la declaratoria por parte de 14 Presidentes de Mancomunidades.



**El Señor Artemio Pérez de la Fundación Intercooperation América Latina disertó sobre la forma de cómo dinamizar el desarrollo económico local desde las mancomunidades.**

Apoyo en la conformación de la Mancomunidad de Municipios del Centro de Colón "MAMUCOL", integrada por Sonaguera, Bonito Oriental, Sabá y Tocoa, quedando electa su junta directiva y capacitadas 4 municipalidades sobre la importancia de la gestión mancomunada.

## Capacitación en Gestión de Proyectos

35 coordinadores técnicos de mancomunidades capacitados mediante la realización del Taller de Buenas Prácticas en Gestión de Proyectos, en el cual también participaron media jornada del primer día 23 presidentes de mancomunidades, este evento se desarrollo por medio de alianza AMHON/ UNOPS.





## FIRMA DE CONVENIO

### AMHON y el ICF firman convenio de cooperación

El Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) Dr. Nery Conrado Cerrato y el Director Ejecutivo Misael León Carvajal, del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre firman convenio de cooperación.

El Objetivo es establecer una cooperación interinstitucional a nivel político, técnico y legal entre el ente rector del Sector Forestal "ICF" y el gremio municipal a través de la AMHON, para promover el fortalecimiento de la gestión forestal a nivel municipal y mancomunado.

En el marco de sus competencias, el ICF y la AMHON realizarán los análisis respectivos a efecto construir un mecanismo que permita delegar la actividad de extensión de las licencias de aprovechamiento no comerciales de volúmenes de madera ya establecidos en la ley, las que serán sujetas de una regulación especial.

El ICF acompañará a la AMHON en la gestión de fondos, para ejecutar con las municipalidades actividades de manejo, conservación y protección de Áreas protegidas, Vidas Silvestre, cuencas hidrográficas y educación ambiental.

*La alianza permite el acompañamiento en la búsqueda de recursos*

Los temas prioritarios son para definir y ejecutar una agenda de trabajo conjunta en materia forestal en donde se proponer incidir en la aprobación de normativas, mecanismos, programas o proyectos, ante el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo e instituciones públicas o privadas vinculadas con la gestión forestal.

Otro de los fines es fortalecer las capacidades técnicas, legales y administrativas de los municipios y mancomunidades en la gestión racional de los recursos, coordinando acciones desde el Gobierno Central con los municipios y mancomunidades, fomentando la descentralización gradual y ordenada de algunas competencias, recursos y conocimientos del sector.

El ICF se compromete en la medida de sus posibilidades a coordinar acciones a nivel de sus oficinas regionales y locales para que se brinde acompañamiento a las municipalidades para la organización, capacitación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos Forestales comunitarios y municipales.



*El Presidente Nery Cerrato intensifica los esfuerzos por potenciar las alianzas de la AMHON a nivel nacional e internacional.*

# PACTO Con el gobierno Por los municipios de Honduras

El Presidente de la República Abogado Juan Orlando Hernández y el Presidente de la AMHON, Doctor Nery Conrado Cerrato manifestaron al momento de la firma del pacto, aspirar a fortalecer las bases de una nación con oportunidades, progreso y desarrollo para todos los hondureños y hondureñas sin distinción alguna.

“Deseamos expresar nuestra profunda voluntad para unir esfuerzos que conduzcan a la complementariedad de las políticas públicas nacionales y locales, a fin de propiciar las condiciones que mejoren los niveles de vida de la población, generando fuentes de empleo digno, fortaleciendo la mediana y pequeña empresa rural y urbana, mejorando el clima para la inversión, cohesionando el tejido y participación social, bajo una cultura de paz y unidad nacional”, reza el contenido del Pacto Municipal Por Una Vida Mejor firmado en presencia de los Alcaldes y Alcaldesas en Casa de Gobierno, teniendo como testigo de honor a la Primera Dama de la Nación Ana García de Hernández.



La Primera Dama de Honduras Ana García de Hernández, avala el pacto como testigo de honor

Tanto el Gobierno Central como los Gobiernos Locales, sostuvieron en el acto estar conscientes de que el progreso y desarrollo del país, se construye desde lo local, con amplia participación ciudadana, bajo el consenso, el dialogo y una agenda de trabajo conjunta entre los dos niveles de gobierno, compenetrados cada uno en sus respectivas responsabilidades.



Dr. Nery Conrado Cerrato, Presidente de AMHON

**Esta alianza con los alcaldes es por darle al pueblo Una Vida Mejor**



Abog. Juan Orlando Hernández, Presidente de la República

**Hoy los gobiernos locales hemos firmado un pacto por Honduras**

## CONVENIOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FORTALECE LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL

El acuerdo tiene por objeto que las partes actúen en forma coordinada y complementaria para que en el marco de sus atribuciones y funciones apoyen a las municipalidades del país en el manejo y aplicación de la normativa administrativa financiera, a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI),

El Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Nery Conrado Cerrato firmó un importante convenio interinstitucional con la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD), la Secretaría de Finanzas (SEFIN), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con el propósito de fortalecer la transparencia de rendición de cuentas a nivel municipal. El convenio fue firmado por los titulares de cada institución quienes afirmaron el compromiso de apoyo a los gobiernos locales.

El sistema se implementará en nueve municipios pilotos, entre los que se destacan Santa María del Real, Manto, Guarizama, Gualáco, San Francisco de la Paz, Dulce Nombre de Culmí en el Departamento de Olancho; en Guaimaca, Talanga y Oríca en Francisco Morazán.



La AMHON y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, firmaron convenio de cooperación para la atención de los Niños Retornados No Acompañados. El programa se ejecuta en Catacamas, El Progreso y San Pedro Sula como municipios pilotos.

De acuerdo a los resultados, la experiencia podría ser replicada en otros departamentos de del país.

## AMHON Y AECID LANZAN PROYECTO DE GESTION DESCENTRALIZADA EN MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES, CON ENFOQUE DE GENERO

### FIRMAN ACUERDO

El Proyecto dentro de su marco de actuación desarrollará 2 componentes:

Componente 1. Marco regulatorio y de políticas públicas para el impulso a la descentralización y al desarrollo local: las acciones a ejecutar dentro de este componente seguirán una dinámica de alineamiento con la agenda del Gobierno de Honduras.

Componente 2. Desarrollo Local:

La AMHON con la colaboración técnica y financiera de la Agencia de Cooperación Española, AECID, han validado en campo la metodología denominada "Metodología para Fortalecimiento Municipal vía Mancomunidad", la cual servirá de base para desarrollar los procesos planificados en beneficio de las comunidades.

*La iniciativa beneficiará a municipios de las mancomunidades de COLOSUCA en Lempira, CODEMUCSSBA en Santa Bárbara y MAMCURISJ en Intibucá*



La AECID, se une a los esfuerzos del gobierno hondureño para apoyar las iniciativas de AMHON.

## Conferencia Anual en Charlotte, Carolina del Norte

El Presidente Dr. Nery Conrado Cerrato y el Directivo Ejecutivo Guadalupe López, en representación de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, participaron por Honduras de la 100 Asamblea Anual de alcaldes celebrada en Carolina de Norte, Estados Unidos.

El mensaje principal de la conferencia fue destacar la saturación que las ciudades tienen, para el caso, con los estacionamientos, producto de la migración de la gente a las grandes ciudades. Además se amplió que el agravamiento del problema se está viendo como una tendencia innegable de que más y más personas se desplazan a las ciudades, por lo que los expertos estiman que para el año 2050, el 60% de la población mundial vivirá en ciudades. El espacio abierto se convertirá en más de una prima y la contracción en la oferta de estacionamiento será aún más de un desafío.

Esta es la conferencia anual de Asociación Internacional de para la Gestión de los Pueblos, ICMA (por sus siglas en inglés). El mensaje destaca que el evento es una hazaña impresionante y un testimonio de la organización, y es por eso que los líderes y miembros hoy estamos encantados de ser parte de ella!

Los procesos, las ideas y las prácticas habituales de la gestión de las ciudades y las zonas urbanas están sufriendo una tremenda y necesaria transformación. Como se ha destacado por los oradores principales de este año, el cambio, la innovación, y datos procesables van a ser las claves del éxito de las ciudades del presente y el futuro.



El Presidente y Director Ejecutivo de AMHON firmarán  
Convenio de Cooperación con ICMA en los Estados Unidos



## Presidente de AMHON participa en Asamblea de la ONU

El Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) Doctor Nery Conrado Cerrato junto al Presidente de la República de Honduras Juan Orlando Hernández, participaron en “La Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas”, este martes la agenda se dedicó al tema de la Cumbre del Clima convocada por el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, para favorecer un consenso mundial que permita reducir la dependencia de emisiones de carbono.

Los temas candentes de política exterior, como la lucha contra la amenaza yihadista en Irak y Siria, el proceso de paz en Oriente Medio, el conflicto de Ucrania, la alerta por la expansión de la epidemia del ébola o las negociaciones nucleares con Irán dominarán los debates, según fuentes diplomáticas.

También se prevé una ofensiva liderada por los países emergentes -entre ellos el bloque latinoamericano- en reclamo de una reforma de la ONU y la democratización del Consejo de Seguridad, para adaptar esta organización al nuevo orden geopolítico del siglo XXI, según avanzaron algunos dirigentes en sus capitales.

En el Consejo de Seguridad, principal órgano decisorio de la ONU solo están desde su creación, en 1946, como miembros permanentes con poder de veto Estados Unidos, Rusia, China, Francia y Reino Unido.

Y preocupa también a todos el modesto crecimiento global estimado por el FMI en un 3 por ciento en 2014, que certifica que la economía mundial sigue sin despegar seis años después de que estallara la gran crisis en el corazón de Manhattan.

En esta Asamblea General, que se desarrollará en un momento de conflictos bélicos en diferentes partes del mundo, el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, trae a la ONU un mensaje de paz sobre los

avances de las negociaciones de su Gobierno con las FARC, dijo su canciller, María Ángela Holguín.

El Rey de España, Felipe VI, que ya se encuentra en Nueva York, pronunciará mañana su primer discurso en la ONU en la Cumbre del Clima y el miércoles será el cuarto orador en la Asamblea General en defensa de la candidatura de su país para el Consejo de Seguridad en el periodo 2015-2016, y cuyos principales rivales son Turquía y Nueva Zelanda.

Por su parte, el G-77 que agrupa a 133 países en desarrollo y que ahora preside Bolivia respaldará la celebración de una Convención Internacional que establezca un marco legal para proteger los procesos de reestructuración de deuda de los ataques especulativos.

La presidenta argentina, Cristina Fernández, se reúne hoy con Ban en búsqueda del apoyo de más países contra los denominados “fondos buitres”, un tema de vital importancia para su gobierno.

Los cancilleres iberoamericanos tendrán una reunión el jueves, preparatoria de la Cumbre de Veracruz del próximo diciembre, a la que asiste la secretaria general de la Segib, Rebeca Grynspan.

Un Foro sobre Terrorismo, reuniones sobre Irak, negociaciones nucleares con Irán, el encuentro en el marco de la OSCE sobre Ucrania-Rusia o la epidemia del ébola figuran entre los más de un centenar de actos programados.

La sede de Naciones Unidas está cercada hoy por un anillo de seguridad con miles de policías que vigilan el centro de Manhattan, donde hay convocadas protestas de diferente signo, coincidiendo con la masiva concentración de dirigentes mundiales.

Con mandatarios de todo el planeta y sus correspondientes séquitos moviéndose por las avenidas más cercanas a la ONU, el caos está asegurado toda la semana en la Gran Manzana.

## Departamento de Asesoría Legal Informe de gestión 2014 - 2015

Se han emitido opiniones legales para fundamentar la toma de decisiones de las autoridades locales:

Ley Especial de Educación y Comunicación ambiental (CONECA).

Ley Especial de Educación y Comunicación ambiental (CONECA).

Decreto legislativo 143-2013 derogan el Impuesto Pecuario reformando el artículo 75 y derogando el artículo 82 de la Ley de Municipalidades, donde se pretendía se había derogado el Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones.

Solicitud de la Municipalidad de Intibucá; esta creo una veda para que farmacia del ahorro no opere en el municipio.

Solicitud de varios Municipios con respecto a la obligatoriedad de Hondutel con el pago de los impuestos Municipales.

Solicitud de la Municipalidad de San Ignacio para la compra de terreno.

Solicitud de opinión enviado por Cancillería en relación a la firma de un convenio con PLAN Internacional.

Solicitud del Municipio de Santa Cruz, en relación el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), esta exonerado del pago de tasas municipales.

Solicitud de la Municipalidad de Teupasenti, contentiva la misma a que esta Asesoría emita.

Dictamen legal, sobre los fundamentos legales de catastro.

Emisión Opinión Legal de a la Comunidad de San Antonio Cortes sobre impuestos de Hondutel.

Proyecto de Decreto de ley sobre incorporar un Geólogo o Geotécnico a las Alcaldías.

Proyecto de Decreto de Ley de honduras seguro.

Dictamen sobre proyecto de decreto de un diputado para derogar art.107 y reformar el art. 106 de la Ley de Municipalidades en el Congreso Nacional.

Dictamen legal de solicitud presentada por el Juzgado de Letras Segundo del Departamento de Intibucá.

## Estado de Resultado

### ESTADO DE RESULTADO

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS

AL 31 DICIEMBRE 2014

4	INGRESOS		53499,285.82
401-1	Ingresos recibidos Aportaciones	52264,301.60	
401-3	Intereses Devengados	1226,958.75	
401-6	Otros Ingresos	8,025.50	
5	EGRESOS		56875,132.12
501-1	Legislacion, Direccion y Gob.	26347,220.20	
501-2	Administracion Financiera	19921,903.00	
501-3	Asistencia Municipal y Programas	10606,008.90	
INGRESO MENOS EGRESO (PERDIDA)			3375,846.30

## BALANCE GENERAL

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS

AL 31 DICIEMBRE 2014

<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>		
101-1	ACTIVO CIRCULANTE		45910,060.99
101-102	Bancos	41000,543.39	
101-105	Otras cuentas por Cobrar	4909,517.60	
101-2	ACTIVO FIJO		69359,018.79
101-202	Edificios	58656,225.93	
101-203	Mobiliario y Equipo de Oficina	3619,538.48	
101-204	Equipo de Computo	2906,410.12	
101-205	Vehículos	3724,113.38	
101-206	Instalaciones	164,350.47	
101-207	Otros Bienes	288,380.41	
201-302	DEPRECIACION ACUMULADA		9352,949.61
201-302-1	Edificios	2535,996.16	
201-302-2	Mobiliario y Equipo	1697,703.60	
201-302-3	Vehículos	2034,192.46	
201-302-4	Equipo de Computo	2868,375.95	
201-302-5	Otros Bienes	216,681.44	
101-3	ACTIVO DIFERIDO		184,383.80
101-301	Gastos Anticipados	184,383.80	
101-4	OTROS ACTIVOS		116,211.10
101-401	Depósitos en Garantía	116,211.10	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>106216,725.07</b>
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>		
201-1	PASIVO CIRCULANTE		36543,432.03
201-101	Cuentas por Pagar	35752,141.12	
201-102	Retenciones por Pagar	250,853.18	
201-103	Otras Cuentas por Pagar	540,437.73	
201-2	PASIVO A LARGO PLAZO		25557,447.56
201-202	Prestamos a largo plazo	25557,447.56	
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>62100,879.59</b>
<b>3</b>	<b>FONDO PATRIMONIAL</b>		
301-1	PATRIMONIO Y RESERVAS	44115,845.48	
301-101	Utilidad o Perdida acumulada	9488,472.27	
301-102	Utilidad o Perdida Periodos Anteriores	38003,219.51	
301-102	Utilidad o Perdida Operativa	3375,846.30	
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>44115,845.48</b>
	<b>PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>106216,725.07</b>

# MUNICIPIO Y AUTONOMIA



Abog. Guadalupe López  
Director Ejecutivo de AMHON

La autonomía es la facultad de dictarse sus propias leyes. Constituye la forma más amplia y avanzada de la descentralización pues abarca tanto la función administrativa como la capacidad de dictar, en todo o en parte, su propio ordenamiento mediante la expedición de normas jurídicas que rigen en la jurisdicción municipal.

La autonomía reside en el municipio, y el ejercicio de esa autonomía es facultad que se le otorga a la municipalidad, como su órgano de gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de los poderes del Estado con capacidad de gobernar y administrar los asuntos relacionados con las necesidades de su población. La representación y representatividad de esa autonomía recae en un gobierno local legítimamente electo, quien es un mandatario del pueblo que representa sus intereses en el marco del desarrollo local. De allí la importancia de fortalecer el principio de institucionalidad democrática en el nivel local a fin de que toda acción que se realice en los territorios debe respetarse pues es autoridad legítima.

Como parte de la autonomía, la Ley de Municipalidades vigente contiene una serie de competencias exclusivas señaladas en los artículos 13 y 14. Asimismo se describe competencias concurrentes que están referidas en la Ley, básicamente a la coordinación entre diferentes administraciones públicas en función de lo que las leyes sectoriales asignan a las municipalidades sobre un tema en particular en la que comparten esfuerzos, que pueden ser: Sociales, ambientales, de planificación y ordenamiento etc. Por otro lado la presente ley, otorga competencias complementarias cuando están definidas

funciones específicas a las municipalidades, y otras funciones específicas sobre el mismo tema a otra entidad central. Por ejemplo la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana, todo ello es ejercicio dentro de la autonomía municipal.

Cabe destacar que la autonomía municipal tiene su asidero legal en la propia Constitución de la República que dedica un capítulo especial al Régimen Departamental y Municipal desarrollado en los artículos 294 al 302. El artículo 294 establece que las municipalidades son autónomas. Esta disposición es de importancia trascendental, ya que con excepción de la universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los municipios son las únicas instituciones a las que se les otorga el carácter de rango constitucional. Esto significa que después del Estado, ninguna otra institución o entidad tiene tantas facultades independientes de gobierno local.

Lo anterior queda afianzado aun más en los artículos 12, 13, 14, 25, relacionados con el artículo 66 de la Ley de Municipalidades que establece la jerarquía de la Ley de Municipalidades en los actos de la administración municipal. En primer lugar define que es la Constitución de la República, segundo los Tratados Internacionales, y en tercer lugar la Ley de Municipalidades, y así sucesivamente las demás leyes.

En conclusión el respeto al principio de autonomía y su ejercicio es potestad de los municipios y esta debe hacerse prevalecer por sus gobiernos municipales y sus ciudadanos/as, a fin de que la misma no sea una utopía en el desarrollo municipal.

**AMHON**

Asociación  
de Municipios  
de Honduras

